

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUL 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 6 de julio de cada año se celebra el día del Empleado Legislativo, en conmemoración a la fecha en que se realizara en la ciudad de Salta, el Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, instituido por Ley Nacional N° 883.

Que ésta Presidencia considera oportuno y a los fines celebrativos, declarar Asueto Administrativo el día viernes 6 de Julio del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR Asueto Administrativo el día viernes 6 de Julio del corriente año, en conmemoración del "Día del Empleado Legislativo" para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 726 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"